

Concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en oficinas fiscales de la Comunitat Valenciana

Organismo Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación

Código GVA 108350

Código SIA 3227763

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Concurso específico de méritos

Tipo personal Personal administración de justicia

Grupo A2

Titulación Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/justicia/concurs-merits-i-lliure-designacio>

Plazas

Número de plazas totales 3

Descripción de las plazas

2 plazas de Gestor PA Coordinador.

1 plaza de Gestor PA Adjunto Coordinador.

Requisitos

Podrán tomar parte en este concurso el personal funcionario de la Administración de justicia, cualquiera que sea el ámbito territorial en el que estén destinados, que reúnan las condiciones generales de participación y los requisitos específicos de formación que vengan señalados, en las relaciones de puestos de trabajo, para las plazas ofertadas y los mantengan hasta la resolución definitiva del concurso.

No podrán tomar parte en este concurso:

- Los/as declarados/as suspensos en firme, mientras dure la suspensión.
- El personal funcionario que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el período mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.
- Las personas sancionadas con traslado forzoso, hasta que transcurran uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Adjudicación de plazas

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10291, de 29/01/2026](#)

Información complementaria

Publicación de la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados en oficinas fiscales de la Comunitat Valenciana.

El cese de las personas interesadas en su anterior destino se producirá el día siguiente a la publicación de la resolución del concurso en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. La toma de posesión del nuevo destino, obtenido en el presente concurso, deberá tener lugar dentro de los tres días hábiles siguientes al cese.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Puntuaciones definitivas

Fase Concurso

Publicación [Web, de 12/01/2026](#)

Enlaces

· ACTA 3 - PUNTUACIÓN DEFINITIVA (https://www.gva.es/descarregues/2026/01/133384-ACTA_3_-_PUNTUACION_DEFINITIVA.pdf)

Listado provisional - Alegaciones

Fase Valoración de méritos

Publicación [Web, de 23/12/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 24/12/2025

Cierre plazo 31/12/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Se abre un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, desde el 24 al 31 de diciembre, ambos inclusive.

Formularios y documentación

Las alegaciones se presentarán a través del registro electrónico de la Generalitat Valenciana.

· [ALEGACIONES](#)

Información complementaria

Valoración de los méritos aportados por los candidatos, de conformidad con la Base 7.5.

Exclusión de aspirantes del proceso selectivo

Fase Convocatoria

Publicación [Web, de 09/12/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 09/12/2025

Cierre plazo 11/12/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra este Acuerdo, las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de tres días naturales contados a partir del día de su publicación, que deberán ser dirigidas electrónicamente, a través del procedimiento disponible en la sede electrónica

Formularios y documentación

· [ALEGACIONES](#)

Corrección de errores

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.10247, de 27/11/2025](#)

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Boe, núm.272, de 12/11/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 13/11/2025

Cierre plazo 19/11/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Presentación de solicitudes del 13 al 19 de noviembre, ambos inclusive.

Formularios y documentación

· [CONVOCATORIA DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SINGULARIZADOS VACANTES EN OFICINAS FISCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA](#)

Enlaces

· RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, por la que se convoca el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en oficinas fiscales de la Comunitat Valenciana (https://www.gva.es/descarregues/2025/11/127678-2025_45582_es.pdf)

Información complementaria

Durante el plazo de presentación de solicitudes las personas concursantes podrán modificar la petición de plazas mediante una nueva solicitud que anulará totalmente la anterior. Transcurrido el plazo de presentación, ya no será posible la modificación.

Con la solicitud se deberá rellenar la declaración de los méritos que se aleguen que habrán de acreditarse documentalmente mediante las certificaciones, títulos académicos, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en puestos cuyo contenido se ajuste a los méritos específicos requeridos. Asimismo, los participantes podrán marcar en su solicitud la opción de que sea la propia Dirección General de Justicia y Autogobierno la que compruebe de oficio su nivel de idioma autonómico.

Las solicitudes tendrán carácter vinculante para las personas concursantes. No obstante, podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)